

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2012.**

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias en la ciudad de Badajoz, previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (Anexo nº 1A), asisten en segunda convocatoria a las 9:30 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 1B a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente acta.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 22 de febrero de 2012.
2. Asuntos Generales.
  - 2.1. Solicitud de cambio de denominación de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación por la de Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.
  - 2.2. Autorización, si procede, del inicio del proceso de fusión de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura y la Fundación Parque Científico Tecnológico de Extremadura.
3. Gerencia.
  - 3.1. Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2011.
  - 3.2. Informe de la Cuenta Anual 2011.
4. Estudiantes y Empleo.
  - 4.1. Aprobación, si procede, de los límites de admisión de alumnos para el curso académico y propuesta de porcentajes de reserva para el curso 2012/2013.
5. Extensión Universitaria.
  - 5.1. Aprobación, si procede, de la XIII Edición de los Cursos Internacionales de Verano de la UEx.
  - 5.2. Aprobación, si procede, del XIII Plan de Acción Social de la UEx para 2012.
6. Docencia y Relaciones Institucionales.

- 6.1. Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.
- 6.2. Aprobación si procede de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.
- 6.3. Aprobación, si procede, de propuesta y modificaciones de la OCA.
- 6.4. Aprobación, si procede, de modificaciones de Grado.
- 6.5. Aprobación, si procede, de asignación de temporalidad de optativas de Grado.
- 6.6. Aprobación, si procede, de tablas de reconocimiento de asignaturas de Grado.
- 6.7. Aprobación, si procede, de la Normativa de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.
7. Calidad e Infraestructura.
  - 7.1. Aprobación, si procede, de la Normativa sobre la Encuesta de Satisfacción Docente de los Estudiantes.
8. Asuntos de Trámite.
  - 8.1. Convenios con otras Instituciones.
  - 8.2. Convenios SGTRI.
9. Informe del Rector.
10. Ruegos y preguntas.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco, disculpando las ausencias debidamente justificadas de Don Pedro Bureo Dacal, Don Luis Merino Jerez, Don Jaime Rossell Granados, Don José Manuel Granado García, Doña Luz Marina Hernández García, Don Juan José Córdoba Ramos.

***Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 22 de febrero de 2012.***

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a aprobación, el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2012 y resulta ***aprobada*** por asentimiento.

***Respecto al segundo punto, apartado uno, del orden del día: Solicitud de cambio de denominación de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación por la de Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.***

El Rector concede la palabra a la Secretaria General, quien explica la documentación recogida en el Anexo 2.1.

Posteriormente el Rector concede la palabra a Don Agustín Vivas Moreno, decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, quien expone la trayectoria de la Facultad desde sus orígenes hasta el momento actual, justificando la solicitud realizada desde su Centro de cambio de denominación.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta ***aprobada***, por unanimidad de los presentes, el cambio de denominación de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación por la de Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.

***Respecto al segundo punto, apartado dos, del orden del día: Autorización, si procede, del inicio del proceso de fusión de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura y la Fundación Parque Científico Tecnológico de Extremadura.***

El Rector informa que se procede a retirar este punto del orden del día.

***Respecto al tercer punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2011.***

El Rector concede la palabra al Gerente, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 3.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan ***aprobadas***, por unanimidad de los presentes, las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2011, según la documentación suministrada.

***Respecto al tercer punto, apartado dos, del orden del día: Informe de la Cuenta Anual 2011.***

El Rector concede la palabra al Gerente, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 3.2, y felicita a la Comunidad Universitaria por el rigor con el que ha llevado a cabo la contención del gasto en el año 2011.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don José Miguel Coletto Martínez pregunta cómo se ha computado a los estudiantes en el cálculo de los indicadores obtenidos.

Responde el Gerente para indicar que no se han considerado a los estudiantes de MUI ni de doctorado.

Sin que se produzcan más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, resultando aprobado, por unanimidad de los presentes, el *informe favorable* de la Cuenta Anual 2011, según la documentación suministrada.

***Respecto al cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de los límites de admisión de alumnos para el curso académico y propuesta de porcentajes de reserva para el curso 2012/2013.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes y Empleo, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 4.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Olivares del Valle plantea si no sería más adecuado incrementar hasta 50 estudiantes como mínimo, el número de alumnos admitidos en las titulaciones, ante la previsión de regulación que requiera un número de estudiantes mínimos, cercano a 50, para mantener una titulación.
- Don Javier Ortega Rossell solicita que se incluya en la documentación que en su centro se imparte el PCEO en Derecho-ADE.

Interviene el Vicerrector de Estudiantes y Empleo para indicar que puesto que el gobierno regional no ha indicado aún el número de estudiantes mínimo no se tiene certeza de cuál va a ser y por eso se lleva a cabo esta propuesta que es la que se ajusta a los Verifica. En relación al PCEO, este tiene que incluirse en la tabla en un Centro para que no compute dos veces, pero hay constancia de que se imparte en los dos.

Interviene el Rector para indicar que el Real Decreto 14/2012 recoge que será el Gobierno el que determine con carácter general los requisitos básicos para la creación, y en su caso, mantenimiento de los Centros y estructuras, y que actualmente no se puede prever cuales serán estos requisitos. Los requisitos, actualmente en vigor, son los que se fijaron al implantarse Bolonia, que se verificarán en dos años, momento en el cual se

podría revisar. Finaliza el Rector recordando que aún así no estamos exentos de cambios normativos.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Manuel Peralta Carrasco agradece el poder asistir al Consejo de Gobierno como representante de la Facultad de Derecho. Indica a continuación que el PCEO de Derecho-ADE lo comparte con la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo. Su Centro propone una oferta de 100 estudiantes en Derecho y 50 en Derecho-ADE y puesto que también participa en el PCEO de ADE-Derecho con la Facultad de Económicas y Empresariales en el que se encuentran 80 estudiantes, solicita que quede constancia de que esas 80 plazas no suponen que la oferta en la Facultad de Derecho se incremente en 80 plazas más de las 100 ofertadas a Derecho.
- Don Francisco Olivares del Valle plantea que entiende la respuesta que se le ha dado pero considera que no sería descabellado hacer un ejercicio de previsión e incrementar el número de estudiantes.
- Doña Carmen Muñoz Rodríguez recuerda que ya se llegó a un acuerdo con anterioridad, el cual se ha mantenido, en virtud del cual las 80 plazas se retraerían de la oferta de 400 estudiantes de su Centro y no computarían en Derecho.
- Don Ezequiel Valentín Doblado pregunta qué ocurriría, si se cerrara el Centro de Enfermería del SES, con las 40 plazas de estudiantes que se ofertan.
- Doña Cristina Conde Díaz plantea que, a su juicio, dadas las condiciones de espacio de la Facultad de Medicina el número de estudiantes que se oferta es excesivo, todo ello siendo consciente de que la propuesta de esta oferta parte de la Junta de Centro y la reducción del número de estudiantes debería partir también del mismo órgano.
- Don Luis Mariano del Río Pérez pregunta si el número de estudiantes se refiere a la titulación o al plan formativo conjunto.

Interviene el Vicerrector de Profesorado para indicar que hay que diferenciar entre la primera homologación de las titulaciones, donde se ha sugerido a la Junta que incluya una transitoria para que respete los requisitos anteriores, y las homologaciones posteriores, que es donde tendría sentido trabajar con número mayores. Cuando se publique el Decreto de la Junta de Extremadura que regule esto habrá que atenerse a los nuevos números.

Responde el Vicerrector de Estudiantes y Empleo para corroborar lo que ha informado el Vicerrector de Profesorado e indicar que si se incrementa el número de estudiantes hay que solicitar la modificación en la ANECA. En relación a la cuestión de los estudiantes del SES responde que hay una Comisión que está trabajando en ello, poniendo especial atención en la circunstancia de los estudiantes. Respecto a los títulos conjuntos hay que definir si son estudiantes de un título o de un título conjunto.

Sin que se produzcan más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, resultando **aprobados**, por unanimidad de los presentes, los límites de admisión de alumnos para el curso académico y propuesta de porcentajes de reserva para el curso 2012/2013, según la documentación suministrada.

***Respecto al quinto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de la XIII Edición de los Cursos Internacionales de Verano de la UEx.***

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 5.1 y hace constar el agradecimiento a los profesores y conferenciantes que este año participan en algunos de los Cursos renunciando a los honorarios, lo que cual da idea de la calidad humana y profesional de los mismos.

El Rector agradece el esfuerzo realizado por la Vicerrectora, dada la difícil situación económica, por haber incrementado el número de cursos que llegan a 26, frente a los 20 del año anterior.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida que resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes la XIII Edición de los Cursos Internacionales de Verano de la UEx, según la documentación suministrada.

***Respecto al quinto punto, apartado dos, del orden del día: Aprobación, si procede, del XIII Plan de Acción Social de la UEx para 2012.***

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 5.2.

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobado** por unanimidad de los presentes el XIII Plan de Acción Social de la UEx para 2012, según la documentación suministrada.

***Respecto al sexto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 6.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo pregunta si la oferta que se presenta es la de todo el curso o es sólo una oferta parcial. Plantea esta cuestión debido a que no ve en el listado el Título Propio de Criminología lo cual podría deberse, si se tratara de una oferta para todo el curso, a que no se va a ofertar.

Responde el Vicerrector que actualmente está en vigor una convocatoria para ofertar Títulos Propios hasta el 3 de mayo y que habrá otra posterior.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan ***aprobados***, por unanimidad de los presentes, los Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente según la documentación suministrada.

***Respecto al sexto punto, apartado dos, del orden del día: Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien explica la documentación suministrada en el Anexo 6.2.

Se abre un turno de intervenciones en el que participa:

- Don José Antonio Vega Vega solicita que se modifique un certificado erróneo que se ha enviado con la documentación, relativa a las asignaturas de su Centro.

Indica el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales que se procederá a cambiar el mismo.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta ***aprobada***, por unanimidad de los presentes, la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento según la documentación suministrada.

***Respecto al sexto punto, apartado tres, del orden del día: Aprobación, si procede, de propuestas y modificaciones de la OCA.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien explica la documentación suministrada en el Anexo 6.3.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo pregunta cuáles son las razones para eliminar las asignaturas de libre elección.
- Don Manuel Peralta Carrasco indica que hay tres asignaturas optativas y dos de libre elección que se ha propuesto que se desactiven desde su Centro pero que no aparecen en esta información.
- Don Guillermo Olcina Camacho explica que la optatividad en su Centro es alta y hubo que desactivar algunas asignaturas, lo cual se propuso con el acuerdo de los estudiantes y con una aplicación progresiva, puesto que algunas asignaturas estaban encadenadas en los dos cursos del segundo ciclo.

Interviene el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales para indicar que las asignaturas de libre elección que se han desactivado tenían un número muy bajo de estudiantes. Respecto a la solicitud de la Facultad de Derecho se incluirá en el próximo Consejo de Gobierno.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participa:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo reflexiona sobre el escrito remitido a los Departamentos en relación a la desactivación de las optativas. Considera que la desactivación puede afectar a muchos estudiantes y se podría considerar mantenerlas ya que es el último año que se impartirían.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales informa que se va a mantener la proporción de 2 a 1 en la optatividad garantizando la misma a los estudiantes.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta ***aprobada***, por unanimidad de los presentes, las propuestas y modificaciones de la OCA según la documentación suministrada.



*Respecto al sexto punto, apartado cuatro, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificaciones de Grado.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien explica la documentación suministrada en el Anexo 6.4, relativa a los Grados de Enfermería, Ciencias Ambientales e Ingeniería Química y que en el caso de este último se ha recibido la aprobación, de los cambios, por parte de la ANECA. En relación al Grado de Enfermería explica el Vicerrector que está condicionada su aprobación a que se apruebe en las Juntas de los Centros afectados, lo cual no se ha producido y por tanto no se puede aprobar en el Consejo de Gobierno, aunque al mismo tiempo indica la importancia de hacerlo cuanto antes debido al perjuicio que puede suponer para los estudiantes el no hacerlo.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Miguel Macías Macías considera acertado que se retire la propuesta de modificación del Grado de Enfermería, puesto que las modificaciones relativas a los cambios que indicaba la sentencia judicial se han aprobado en Junta de Centro, pero no las modificaciones que se han incluido en el documento Verifica final.
- Don Joaquín Garrido González informa que él ha participado en la Comisión Intercentros y que los cambios que se han aprobado en la misma han sido los que indicaba la sentencia pero que posteriormente ha habido cambios en la tipología de las asignaturas que no se han consensuado en la Comisión.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo muestra su satisfacción por la aprobación por la ANECA del Grado de Ingeniería Química, y pregunta si un cambio de denominación y de semestralidad en el Grado implica que ha de enviarse de nuevo a la ANECA.
- Doña Berta Caro Puertolas suscribe las palabras de Don Joaquín Garrido González y se compromete a intentar consensuar los cambios de tipología de las asignaturas planteados.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales acepta el compromiso de los Centros de trabajar en consensuar los cambios para poder enviar las modificaciones, lo antes posible, a la ANECA. La ANECA exige que la misma titulación tenga la misma ficha Verifica en todos los centros y en eso hay que trabajar. En relación a la cuestión planteada por Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo indica que cualquier modificación, incluida cambios de semestralidad, ha de enviarse a la ANECA.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, excluyendo el Grado de Enfermería y resultan **aprobadas**, por unanimidad de los presentes, las modificaciones del Grado de Ciencias Ambientales y del Grado de Ingeniería Química según la documentación suministrada.

***Respecto al sexto punto, apartado quinto, del orden del día: Aprobación, si procede, de asignación de temporalidad de optativas de Grado.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien explica la documentación suministrada en el Anexo 6.5 así como al Vicerrector de Profesorado quien explica una documentación que se adjunta relativa al numerus clausus de estudiantes en las asignaturas optativas, siempre manteniendo el criterio que permita garantizar la oferta de 2 a 1. Los números propuestos por algunos Centros no garantizaban esa oferta. Se propone que el límite de plazas por asignaturas optativas sea de  $\frac{3}{4}$  sobre el total de estudiantes matriculados en las asignaturas, lo que permite dar opción a elegir entre las optativas.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Manuel Peralta Carrasco plantea que el límite de número clausus que proponían desde su centro era de 50 estudiantes y no de 85.
- Don Francisco Pulido García plantea una corrección de forma en las tablas en relación a la información de su Centro.
- Don Javier Ortega Rossell indica que las aulas de su Centro tienen una capacidad máxima de 50 estudiantes por lo que no es factible que el número de estudiantes sea 87.
- Doña Carmen Muñoz Rodríguez informa que 156 estudiantes supondría, en el caso de su centro, un desdoblamiento de grupos y una necesidad docente.
- Don Zacarías Calzado Almodóvar propone que en los itinerarios de Educación Física y Educación Especial el número sea de 85 estudiantes, para la asignatura de Religión propone que no haya límite y para Infantil ampliar para los dos itinerarios, ya que no implica nueva necesidad docente, hasta el número de 85. Para el caso de Francés propone 40 estudiantes y para Inglés 70.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo considera que cualquier medida de números clausus puede generar problemas en los Centros y considera que no se debería limitar el número de estudiantes y si hay mayor demanda de alguna asignatura atenderla aún cuando suponga necesidad docente.

- Don Luis Mariano del Río Pérez pregunta si los números se han basado en la matrícula real puesto que en el caso de su Centro no le cuadran los mismos. Considera además que no todas las asignaturas son iguales y que en aquellas optativas de prácticas externas es fundamental restringir el número de estudiantes puesto que si este número no se limita podría haber riesgo de no disponer de tantas prácticas.

Interviene el Vicerrector de Profesorado para indicar que la propuesta que se ha planteado garantiza la relación de optatividad de 2 a 1 para los estudiantes, y que algunas propuestas recibidas de los Centros no lo hacían. Se pueden usar varios criterios para establecer los números clausus y se ha decidido que finalmente sea el de un 75 por ciento de la matrícula real, lo que es lo más generoso para los estudiantes. No obstante si hay algún tipo de asignaturas que requiere un número menor de estudiantes se puede hacer una petición específica y justificada. Si se disminuye el número de estudiantes, como se ha propuesto por algunos de los Decanos, no se llegaría a garantizar la oferta de 2 a 1. Explica también que es prioritario no sólo garantizar la docencia a los estudiantes sino también mantener el equilibrio de la plantilla y por ello hay que establecer los números clausus. Si con estos números se producen desdoble de grupos y hay necesidad docente, esta se atenderá. En relación a la propuesta de Don Zacarías Calzado le indica que la propuesta para los estudiantes de Educación Infantil y Primaria está realizada en función del número de itinerarios, pues ellos tienen una relación de 5 a 1 y que con la que se ha presentado se garantiza que se puedan elegir los diferentes itinerarios.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Manuel Peralta Carrasco considera que habría que valorar la matrícula real y que los números que se proponen son factibles para el caso de Derecho pero no para el de ADE Derecho.
- Don Javier Ortega Rossell indica que no entiende porque no se cumple el 2 a 1, puesto que según sus datos se oferta un 4 a 1 y reitera el hecho de que la capacidad de las aulas es de 50 estudiantes.
- Don Carmen Muñoz Rodríguez reitera que el número de estudiantes de las asignaturas de su Centro supondrá un desdoble de grupos y necesidades docentes y se alegra de que si es así estas necesidades se cubran.
- Don Zacarías Calzado Almodóvar propone que sean 70 estudiantes para Inglés, 40 para Francés y 85 para el resto.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo considera que se debería incrementar, para el próximo curso, la ratio a un 85% en lugar de aplicar el

75% por este año, para dar cobertura a los posibles estudiantes que pudieran pasar de Licenciatura a Grado.

Interviene el Vicerrector de Profesorado para reiterar que la ratio propuesta es general, garantiza el 2 a 1 a todos los estudiantes y que en aquellos casos excepcionales y justificados, en los que fuera necesario, se podría modificar la ratio, como en las prácticas en empresa en las que número de oferta de plazas es más reducido. En relación a la propuesta de Don Zacarías Calzado Almodóvar, indica que si fueran 85 estudiantes se generaría la necesidad de tres grupos, puesto que es 40 el número de estudiantes necesario para la creación de grupos de prácticas de seminarios.

Don Zacarías Calzado Almodóvar dice entonces que sería una propuesta de 80 estudiantes.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a votación la propuesta referida, resultando 2 votos en contra, 4 abstenciones y 33 votos a favor por lo que resulta **aprobada**, la asignación de temporalidad de optativas de Grado según la documentación suministrada.

***Respecto al sexto punto, apartado sexto, del orden del día: Aprobación, si procede, de tablas de reconocimiento de asignaturas de Grado.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 6.6.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan **aprobadas**, por unanimidad de los presentes, las tablas de reconocimiento de asignaturas de Grado, según la documentación suministrada.

***Respecto al sexto punto, apartado séptimo, del orden del día: Aprobación, si procede, de la Normativa de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 6.7.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que participan:

- Don Luis Mariano del Río Pérez inicia su intervención agradeciendo al Vicerrector el trabajo realizado y explica que considera que la norma debería

recoger el cómputo de estos Trabajos en la docencia de los profesores. Asimismo plantea que dado que hay trabajos que tienen un número de créditos diferentes, si esto se va a tener en consideración y si el cómputo de la tutorización se hace una vez defendido el trabajo.

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo indica que el artículo 5.4 se refiere a una normativa que todavía no se ha regulado y considera que puede haber dificultad en garantizar el requisito de calidad que se exige en el artículo 5.5.a y 5.5.b. En relación al artículo 6.1. considera que se debería desarrollar más y especificar que debe constar en la oferta que realice el Departamento. El artículo 6.3 también debería especificar qué información se ha de hacer pública, el artículo 6.8. tendría que incluir alguna especificación más y el artículo 9 podría regular el que sea un único tribunal por convocatoria.
- Don José Luis Oncins Martínez felicita al Vicerrector por el trabajo realizado y considera que hay algunas correcciones de forma en el texto, que enviará al Vicerrector. De forma concreta considera que el artículo 8.2 no debería limitar la defensa del Trabajo a tener todas las asignaturas aprobadas si no lo indica así el Verifica del Título; respecto al artículo 9.5 le suscita dudas en relación a como se va a comprobar que el estudiante tiene las competencias requeridas.
- Don Fermín Barrero González solicita una aclaración del artículo 1.2.
- Don Pedro Joaquín Casero Linares indica que ha enviado un escrito al Vicerrector detallando algunas propuestas que plantea, dada su experiencia en la normativa de su Centro en relación a estas materias, y agradece el trabajo realizado por el Vicerrectorado y la Comisión de trabajo. De forma concreta en el artículo 6 considera que debería especificarse la información que ha de publicar el Departamento, en cuanto al artículo 6.6. en su opinión habría que garantizar no solo un tutor sino también un trabajo a cada estudiante. En su opinión, el artículo 7.2. debería recoger la posibilidad de que cada título tenga unos requisitos diferentes. En cuanto al artículo 10, que recoge la posibilidad de revisión, considera que es difícil su aplicación en este tipo de trabajos.
- Don Javier Ortega Rossell plantea que en su Centro hay una normativa que se está aplicando y sugiere que se incluya una disposición transitoria que regule este tipo de circunstancias.
- Don Rosendo Vilchez Gómez agradece al Vicerrector el trabajo realizado y propone que en el artículo 5.3. se recoja la obligación de tutorizar no sólo a los profesores que impartan docencia en la titulación sino a todos los del área. También realiza una reflexión en relación al peligro que puede existir en que se considere que estos trabajos son similares a los Proyectos Fin de

Carrera y si para evitar ese error se podría regular los mínimos que han de cubrir los mismos.

- Doña Carmen Muñoz Rodríguez considera que en el artículo 5.1 se podría incluir que se especifique cual es el número de estudiantes.
- Don Francisco Olivares del Valle indica que coincide con la intervención de Don Pedro Casero Linares y plantea que el artículo 5.3. no especifica cómo se va a computar la carga docente de estos trabajos y considera que se debería posponer la aprobación de esta normativa.
- Doña Cristina Conde Díaz plantea que el artículo 3.3. causa conflicto con el artículo 8.2. Considera que el artículo 6.1. debería recoger la posibilidad de que los estudiantes propongan temáticas de los trabajos y el artículo 5.5.b, a su juicio, debería concretar que se considera como calidad suficiente.
- Don Ezequiel Valentín Doblado da lectura a un correo electrónico que ha enviado al Vicerrector donde se solicita una nueva redacción del artículo 6.1, en relación a que los estudiantes puedan proponer la temática de los trabajos.

Interviene el Vicerrector de Profesorado para indicar que actualmente se está trabajando en una normativa que incluirá el cómputo de la tutorización de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster y que se presentará, previsiblemente, en el próximo Consejo de Gobierno.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales indica que se revisarán las modificaciones formales que se han solicitado. En relación a las cuestiones de la carga docente que se asignará, se recogerá en la normativa que ha mencionado el Vicerrector de Profesorado. En cuanto al artículo 5.5.b se incluirá una redacción que indique que los trabajos han de reunir los requisitos formales, teóricos, técnicos o artísticos estipulados. Respecto al artículo 6.8. indica el Vicerrector que se podría dar una redacción que incluya una mayor especificación. Respecto al artículo 9.6. informa que este recoge la posibilidad de que se nombre un mismo tribunal para varios trabajos. En relación a los requisitos del artículo 8.2 estos se recogen en un procedimiento aprobado por Consejo de Gobierno. Respecto al artículo 1.2. será de aplicación siempre que el convenio no contradiga la norma general. El Vicerrector agradece el trabajo que ha realizado Don Pedro Casero Linares y de forma concreta indica que en el artículo 7.2. se indicara que se han de cumplir las condiciones especificadas en el Título, en cuanto al artículo 10.1 el estudiante tiene derecho a poder reclamar la valoración según la Normativa de Evaluación. Respecto a la pregunta sobre las normativas que están en vigor en los Centros, las mismas continúan en vigor en este curso. En relación a la asignación, recogida en el artículo 5.3, se ha de concretar en los profesores con docencia en la titulación. Indica también que se incluirá la posibilidad de que los estudiantes

puedan ofertar trabajos.

El Rector agradece los comentarios realizados para mejorar la normativa así como el esfuerzo de la Comisión que la ha elaborado y añade que se realizarán las modificaciones comentadas pero que es necesaria su aprobación.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Doña Berta Caro Puerto agradece al trabajo realizado por el Vicerrector y el que se hayan suscrito las propuestas que se enviaron desde la Comisión de Calidad de su Centro.
- Don Pedro Casero Linares reitera su preocupación por la asignación de la carga de estos trabajos y considera que el artículo 6.1 debe ser mas específico. Asimismo opina que existe un problema de temporalidad entre la asignación de la docencia y la carga del trabajo, puesto que esta se computará con posterioridad a la defensa del mismo. Mantiene sus dudas en relación a la reclamación de la evaluación puesto que la defensa es un acto público y con debate y le preocupa que si en aquellos Títulos, donde se requiere tener aprobados tres cursos para poder realizar el trabajo, no se incumple con esta normativa.
- Don José Luis Oncins propone que en la redacción del artículo 6.1 se incluya que la oferta se remitirá al Centro antes de la apertura del período ordinario de matrícula y también modificar el artículo 9.5. en relación a la acreditación.
- Don Fermín Barrero González plantea una nueva redacción del artículo 5.3 que indique que son áreas con docencia en la titulación.
- Don José Antonio Vega Vega realiza una reflexión en el sentido de que serán las Juntas de los Centros las que aprueben posteriormente un reglamento que recoja las especificaciones de cada Centro. Plantea, no obstante, que se debería modificar la redacción del artículo 6.1. e incluir que se hagan constar los criterios de asignación.
- Don Pedro Becerro Rico propone eliminar del artículo 8.2. que la autorización sea de exposición y defensa y que se incluya en el artículo 9.5 que se acreditaran las competencias a través de la certificación académica que se emitirá desde la Secretaría del Centro.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales recoge las modificaciones mencionadas y plantea la siguiente redacción del artículo 6.1.”Los Departamentos con docencia en la titulación elaborarán una oferta en la que consten los



temas, tutores, número de estudiantes y criterios de asignación de estudiantes a cada uno de ellos, que remitirá al Centro antes de la apertura del período ordinario de matrícula. A petición de los estudiantes la Comisión de Calidad del título podrá autorizar la realización de un TFG/TFM de temática distinta a las propuestas de los Departamentos. Tanto la solicitud como la posible negativa serán razonadas”.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a votación la propuesta referida, resultando 2 abstenciones y 32 votos a favor por lo que resulta **aprobada** la Normativa de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, según la documentación suministrada y las modificaciones acordadas.

***Respecto al séptimo punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de la Normativa sobre la Encuesta de Satisfacción Docente.***

El Rector informa que se procede a retirar este punto del orden del día tras la solicitud de la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente e Investigador.

***Respecto al punto octavo, apartado uno, del orden del día: Convenios con otras instituciones.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien explica la documentación suministrada en el Anexo 8.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan **aprobados**, por unanimidad de los presentes, los Convenios con otras instituciones.

***Respecto al punto octavo, apartado dos, del orden del día: Convenios SGTRI.***

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación quien explica la documentación suministrada en el Anexo 8.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta y resultan **aprobados** por unanimidad de los presentes los convenios **SGTRI**.

***Respecto al noveno punto del orden del día: Informe del Rector.***

El Rector informa, a los miembros del Consejo de Gobierno, de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:



1. **Conferencia de Rectores (CRUE):** Informa el Rector de la reunión de la CRUE celebrada el 26 de marzo de 2012. En relación al Real Decreto 20/2011 de 31 de diciembre de 2012 se informó de que se había mantenido una primera reunión con el Ministerio en la que se les indicó que se recibiría el mismo tratamiento que el resto de administraciones, y posteriormente una segunda reunión donde se informa que algunas Universidades están tomando decisiones particulares en relación al envío de plazas a BOE y que el Abogado del Estado puede parar y cerrar los concursos que estén en marcha; en relación al Estatuto del PDI y al Real Decreto de los Centros han manifestado que no será de regulación inmediata. En cuanto a los Licenciados en Derecho se informó que únicamente deberán realizar la parte práctica del Máster y serán los Graduados los que deban cursar el Máster completo. En relación a los Asociados LRU Don Juan José Moreso indicó que afecta a una decena de Universidades y están analizando la situación en sus servicios jurídicos. La presidenta de la CRUE indica que en relación al Real Decreto 20/2011 se están celebrando reuniones con las Comunidades Autónomas y que las Universidades, sobre la base de la autonomía universitaria, están publicando concursos de plazas. Se informó sobre la Red Española de CEI cuyo objetivo es conectarse con la red alemana y francesa. Se acordó aprobar por unanimidad la Carta Abierta por la Ciencia en España y que la defensa frente a CEDRO se haga de forma conjunta desde la CRUE.
2. **Comisión de la Rama de Ciencias de la Salud:** Informa el Rector de la reunión de la Comisión de la Rama de Ciencias de la Salud celebrada el 10 de abril de 2012 donde se analizó y debatió sobre la propuesta de titulación conjunta Grado-Máster en Medicina así como en Farmacia y Veterinaria.
3. **Nombramientos:** Informa el Rector de los nombramientos de Doña Diana Villanueva Romero como Secretaria del Instituto de Lenguas Modernas, Don Pedro Luis Pérez Serrano como Subdirector del Secretariado de Profesorado y Doña Lourdes Jérez Barroso como Directora de Prácticas y Empleo. En este último caso sin carga económica e indicando que el resto de nombramientos no suponen incremento de número de cargos de gestión puesto que se habían reducido otros con anterioridad.
4. **Plan de Iniciación a la Investigación:** Informa el Rector de que el Plan de Iniciación a la Investigación se lanzó el 16 de abril de 2012 por un importe de 336.000 euros y para la Modalidad Orientada.
5. **Institutos Universitarios de Investigación:** Informa el Rector que continúan, según lo previsto, los trámites de los mismos, que hay 15 solicitudes en este momento y que la Junta de Extremadura está elaborando una normativa sobre ellos.

6. **Elecciones a Comisión de Doctorado y a Comisión de Investigación:** Informa el Rector que se han convocado estas elecciones el 12 de abril y tendrán lugar el día 16 de mayo de 2012.
7. **Informe sobre absentismo laboral:** Informa el Rector que el índice de absentismo de la UEx en 2011, por contingencias comunes, se sitúa en el 1,4% y por accidentes de trabajo, se sitúa en el 0,04% y el coste total del mismo asciende a 1.437.307 euros, de los cuales 862.877 euros corren a cargo de la Universidad y 574.430 euros a cargo de la Mutua Fremap.
8. **Real Decreto 14/2012 de 20 de abril:** Informa el Rector de las novedades recogidas en el RD 14/2012 que afectan a la Universidad, relativas a las tasas académicas, a la carga del profesorado, a la creación y modificación de los centros y estructuras y a la estabilidad presupuestaria.
9. **Otros:** La Facultad de Veterinaria ha recibido el informe positivo de la EAEVE (Asociación Europea de Establecimientos de Enseñanza Veterinaria) y está pendiente del informe del ECOVE (Comité Oficial Europeo de Enseñanzas Veterinarias).

***Respecto al décimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.***

Se abre un turno de palabra en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo pregunta si hay alguna información en relación al cómputo de estudiantes, si este se va a realizar por títulos o por planes formativos conjuntos. También plantea qué medidas se van a tomar en relación al RD 14/2012.
- Don Jorge Valle Manzano manifiesta que le parece muy positivo que el Rector abogue por no incrementar las tasas y considera que dada esta nueva regulación sería éste un momento adecuado para reconocer e incluir en el POD actividades que no se han contemplado anteriormente.
- Don Fernando Guiberteau Cabanillas solicita que se les informe cómo va a afectar a la elaboración del POD la nueva regulación. Asimismo transmite la inquietud que le plantea el hecho de que la realización de los futuros Trabajos Fin de Grado y de Máster supondrá una serie de gastos en las áreas experimentales que serán difíciles de atender con las restricciones presupuestarias de los Departamentos. También manifiesta su preocupación y realiza un ruego para que se reconsidere la financiación de la ayuda a grupos, dado que ésta ha sido fundamental para muchos grupos de investigación de la Universidad.

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández ruega que se le dé respuesta a una cuestión que planteó ya en el Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2012 en relación a la publicación de las Actas de las reuniones de la Mesa Negociadora y del reglamento de funcionamiento de ésta. También plantea que la CIVEA ha aprobado un acuerdo por el cual se veta a USO y le pregunta al Rector si no considera que esta forma de actuar es lamentable y que dice muy poco del talante democrático de la Universidad.
- Don Rosendo Vílchez Gómez pregunta si se van a realizar convocatorias de plazas de profesorado, también plantea si se está analizando el efecto del RD 14/2012 sobre el personal de la Universidad y por último cuál va a ser la situación en la que queden los MUI de nuestra Universidad.
- Don Francisco Olivares del Valle pregunta por las directrices del equipo de gobierno sobre la elaboración del POD tras el RD14/2012. También pregunta sobre el informe que ha de presentar el Rector ante el Claustro y sobre la estructura de las Comisiones de trabajo que se están desarrollando con la Junta de Extremadura. Por último agradece tanto al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales el trabajo realizado para que el Máster y el Doctorado de Química Teórica y Modelización Computacional haya sido publicado finalmente en el DOE, como al Vicerrector de Calidad e Infraestructura la sensibilidad mostrada en el debate del programa Docencia y la Encuesta de Satisfacción Docente.

Responde el Rector que el Real Decreto se ha publicado el pasado sábado y se está trabajando en su análisis y estudio, que evidentemente es preocupante y se aplicará lo que legalmente se establezca. Afirmo asimismo que se enviarán las instrucciones a los Departamentos sobre la elaboración del POD. En relación a la pregunta sobre los Trabajos de las materias experimentales se abordará en la medida de lo posible, pero recuerda que los recursos son los que hay. Respecto a las ayudas a grupos anima a trabajar y solicitar proyectos de ámbito europeo. En cuanto a la pregunta relativa a la CIVAE indica que no compete al Rector realizar ninguna actuación. Respecto a la convocatoria de plazas, se tomará una decisión a final del semestre, y en cuanto a los MUI y las tasas previsiblemente se reducirá el número de estudiantes si se incrementan las tasas. Informa que está previsto que en julio de 2012 se celebre un Claustro y en el realizará la comunicación anual de la actividad docente e investigadora desarrollada.

Interviene el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales para responder que la acreditación de los Grados se deberá realizar antes de los seis años desde su verificación y de los Máster antes de los cuatro años, lo que se llevará a cabo con el número de alumnos previstos en su implantación. Posteriormente deberá

realizarse cada dos años, con un número de estudiantes que se pretende incrementar hasta los 40 para los Grados, aunque se está negociando un número algo inferior.

Interviene el Vicerrector de Profesorado para indicar que se ampliarán los plazos para presentar el POD por los Departamentos para poder remitir las instrucciones desde el Vicerrectorado.

Interviene el Vicerrector de Investigación para indicar que comparte la preocupación por la supresión de la ayuda a grupos, pero se ha mantenido el programa de Recursos Humanos y la financiación de la Bibliografía de Investigación.

Interviene la Secretaria General para indicar que en la página web de la Mesa Negociadora se publican los acuerdos más relevantes adoptados en la misma y que el Reglamento aprobado en el año 2000 no recoge obligación de publicación de Actas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

VºBº

*Segundo Píriz Durán*  
*Sr. Rector. Magfco.*

*Inmaculada Domínguez Fabián*  
*Sra. Secretaria General*